

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000413

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

02 FEB. 2023

Visto el Memorando N° 033-2023-DPSIII-UGEL.09-H, Expediente N° 02565625, Registro de Documento N° 04151406 y demás documentos que se adjuntan en un total de (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante Memorando N° 033-2023-DPSIII-UGEL.09-H, de fecha 18 de enero del 2023, emitido por el Lic. Luis Ángel PARCCO QUISPE, director de la UGEL N° 09-Huaura, autoriza la proyección de resolución directoral de la encargatura por función de la Oficina de Asesoría Legal de la UGEL N° 09-H, a favor del Abogado Fernando José GONZALEZ ROSALES, con vigencia a partir del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa, mediante Hoja de Ejecución N° 258-2023-JAGA-UGEL 09-HUAURA y;

De conformidad con la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”; Decreto Legislativo 276 aprobado con su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de Organización y Decreto Supremo N° 015-20222-ED Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

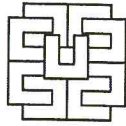
ARTÍCULO 1° ENCARGAR LAS FUNCIONES, como Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local 09 – Huaura, al personal administrativo que a continuación se detalla según el Memorando N° 033-2023-DPSIII-UGEL 09-H.

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SITUACIÓN ACTUAL:

Apellidos y Nombres	:	GONZALEZ ROSALES FERNANDO JOSE
DNI	:	15617514
Título Profesional	:	Abogado Universidad San Martín de Porres Registro N° A074811
Centro Laboral	:	Sede UGEL 09 – Huaura
Lugar	:	Hualmay
Modalidad y/o nivel	:	PE.
Cargo	:	ABOGADO
Código de Plaza	:	210110115017

SITUACIÓN DE DESTINO:

Centro Laboral	:	Sede UGEL 09 – Huaura
Lugar	:	Hualmay
Modalidad y/o nivel	:	Administrativo
Cargo	:	Funciones -Asesor Legal
Vigencia	:	Desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.

ARTÍCULO 2º DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



FDST/E.EAP
H.E. 258-2023